



*Ayuntamiento de Horcajo de los Montes*

*Plaza de España, 1*

*13110 HORCAJO DE LOS MONTES*

## **ANUNCIO**

### **EXPOSICIÓN PÚBLICA DE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA DEROGACIÓN DE LA "ORDENANZA MUNICIPAL DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO".**

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el 4 de octubre de 2016 acordó la aprobación provisional de la derogación de la "Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno".

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, durante el plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P., los interesados podrán examinar el expediente y durante el mismo plazo se les da audiencia a efectos de que puedan presentar las reclamaciones y hacer las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas.

En el supuesto de que durante el periodo de exposición pública no se presenten reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

**En Horcajo de los Montes, a 5 de octubre de 2016**

**La Alcaldesa**

**Luisa Aurelia Fernández Hontanilla**

